

Río Gallegos, 11 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05091-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de implementación del Proyecto Digesto Digital Rectorado- UNPA elaborado por el Albert Aníbal Osiris SOFIA;

Que dicho proyecto tiene como objetivo cubrir las necesidades constantes de acceder y consultar la normativa dictada por los órganos de gobierno Rectorado y la Universidad, como así también garantizar la publicidad de los actos administrativos;

Que asimismo nos permitirá disponer de un sistema con interfaz única, estándar e independiente de la plataforma en la que se ejecute acceso público y disponibilidad permanente, siendo imperativo y necesario un método de almacenamiento de documentos, consulta y recuperación ágil, eficiente y económicamente viable;

Que este Rectorado dispone de la tecnología y los medios necesarios para implementar un sistema documental utilizando las nuevas técnicas de gestión de la información, basadas en Internet;

Que la implementación de dicho Proyecto estará a cargo del Albert Aníbal Osiris SOFIA;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, promueve y acompaña todo emprendimiento donde se garantice la calidad;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la implementación del Proyecto Digesto Digital Rectorado UNPA, la que se efectuará a partir del día 1° de octubre del corriente año y esta a cargo del Lic. Albert Aníbal Osiris SOFIA, (C.U.I.L.N° 20-20434323-4) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, dése a conocer y notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR